

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**  
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA  
EL MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2009**

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:**

**Presentes:**

Abreu, Edwin	Pabón Ortiz, Carlos U.
Calderón, Andrés	Pagán Parés, Omell
Colón, Guillermo	Perales, Oscar
Colón, Marta I.	Riquelme, Ernesto O.
Dorta, Derenise	Rivera Reyes, Héctor
García, Xavier	Rodríguez, Aixa
González, Gabriel	Román Paoli, Elvin
González, Hiram	Rosado, Ivonne
González, Lizzette	Rosado, José
González, Milagritos	Rosario, Lourdes
González, Sonimí Y.	Santiago Torres, Frances J.
Herrera, César	Santory Jorge, Anayra
Huyke, Héctor José	Seguí, Miguel
Kolterman, Duane	Toledo, Freya
Laboy, Jorge A.	Velásquez Ramos, Ana I.
Macchiavelli, Raúl E.	Torres, Raúl
O'Farril, Hipólito	Vieta, René S.
Ortiz, Carlos	Zayas, Francisco

**Excusada:**

Guilfucci, Ileana

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**

**Presentes:**

Esteves, Armando	Ortiz Alvarez, Jorge
Giuliani, Francois	Quiñones, Eva Zoé
López, Nidia S.	Rivera Santos, Jorge
Matos, Angel L.	Siberio Torres, Víctor
Mercado, Luis	Valentín, Jeannette
Orengo Avilés, Moisés	Vásquez Espinosa, Ramón

**Excusado:**

Muñoz, Miguel A.

**Secretaria:**

Joanne R. Savino

**Asistentes:**

Lisette Pérez  
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector Interino, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta y ocho miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Los miembros del Senado aprueban una moción presentada por el Sen. Miguel Seguí para que en asuntos nuevos se considere una resolución aprobada por la Facultad de Administración de Empresas relacionada con la situación del cierre del portón del área de Barcelona. También se aprueba la moción del Sen. Armando Esteves para que en asuntos nuevos el Senado exprese una postura oficial sobre la decisión tomada por el Presidente Interino de decretar un receso académico y administrativo en la Universidad.

**INSTALACIÓN DE SENADORES NUEVOS**

A continuación el Dr. Jorge Rivera Santos procede a instalar a los senadores nuevos y le hace entrega a cada uno de un pergamino como constancia de su elección:

Dr. Jorge Ortiz Alvarez, Decano Interino de Asuntos Académicos

Lcdo. Angel L. Matos Flores, Decano Interino de Administración

**INFORME DEL RECTOR INTERINO**

Luego de saludar a los miembros del Senado, el Rector indica que el informe fue circulado en la tarde de hoy y aprovecha la ocasión para expresar que es un honor y un privilegio poder servir a la Institución desde el puesto de Rector Interino, por lo que espera la cooperación de todos los sectores para el bienestar de la comunidad académica.

**INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS**

Los miembros del Senado reciben el informe sometido por los senadores Omell Pagán Parés y René S. Vieta, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondiente a la reunión celebrada el jueves, 17 de septiembre de 2009.

El Senado recibe el informe sometido por el Sen. Héctor José Huyke, Representante Claustral ante la Junta Universitaria correspondiente a la reunión del martes, 1 de septiembre de 2009.

## ASUNTOS PENDIENTES

### **Informe solicitado a la Dra. Mildred Chaparro, anterior Decana de Asuntos Académicos, relacionado con las ayudantías graduadas y presentado por el Sen. Jorge Ortiz Alvarez, Decano Interino de Asuntos Académicos**

El Senado recibe el informe relacionado con la situación ocurrida con respecto al cambio en la fórmula utilizada para el pago de las ayudantías graduadas en el primer semestre 2009-2010.

Del informe se desprende que tomando en consideración la información recopilada por la Oficina de Estudios Graduados se desarrolló una tabla preliminar con las cantidades a pagar por concepto de ayudantía de cátedra y de corrector tomando como periodo lectivo el último día de clases. Esto se consultó con la Decana de Asuntos Académicos, quien a su vez consultó con los decanos correspondientes para auscultar si los fondos para la paga de ayudantías incluyendo hasta el último día de exámenes finales estaban disponibles en los decanatos. Dichos fondos no estaban disponibles, según expresaron los Decanos de Facultad por lo que se estableció que ante la situación fiscal la paga de ayudantía graduada cubriría hasta el último día de clases. La Oficina de Estudios Graduados envió notificación a los estudiantes graduados, tanto nuevos como a los que habían recibido ayudantía en semestres anteriores, indicándoles la paga a recibir.

Luego se llevó a cabo una reunión con el Rector, los directores de la Oficina de Estudios Graduados y los Decanos de Facultad y se acordó que se recalculara el pago de las ayudantías de este semestre siguiendo la fórmula que se usó para el primer semestre 2008-2009.

Durante la discusión de este tema, el Senado permitió al estudiante graduado Carlos Anselmi Molina, del Departamento de Ciencias Marinas, del Colegio de Artes y Ciencias, que presentara una ponencia.

Finalizada la intervención del estudiante Anselmi Molina, el Senado Académico aprueba una moción para que se forme un Comité Ad Hoc que tenga representación de los estudiantes graduados el cual tendrá como primera encomienda atender los puntos 1 y 4 de la ponencia presentada.

Los mismos se detallan a continuación:

- Punto 1. a. que se revise, clarifique y se tome acción en la situación de las ayudantías graduadas de los estudiantes internacionales, considerando como principio de interpretación el bienestar del estudiantado internacional.
- Punto 4 a. que se revise toda reglamentación aplicable a los estudiantes graduados y las ayudantías de cátedra, de investigación y de servicios.
- b. que se estudie la posibilidad de crear un Consejo de Estudiantes Graduados.

- c. que se estudie la posibilidad de proponer una enmienda a la Ley de la Universidad de Puerto Rico para que se incluya la participación de un estudiante graduado en la Junta Administrativa.
- d. que se garantice que los estudiantes graduados tengan la posibilidad de aspirar a ser representantes estudiantiles ante la Junta Universitaria.

El Comité que tendrá la encomienda de estudiar todo lo relacionado con las ayudantías graduadas y traer unas recomendaciones al Senado, tendrá la siguiente composición:

1. un estudiante graduado
2. el Presidente del Comité de Asuntos Académicos
3. el Presidente del Comité de Asuntos Estudiantiles
4. el Director de la Escuela Graduada
5. un representante nombrado por el Rector

### **Informe de Cursos 09-10-01**

Los miembros del Senado aprueban el Informe 09-10-01 del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones de los distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: PSIC 4005. INTRODUCCION A LA PSICOLOGÍA ESCOLAR, SOCI 5015. ENERGÍA, AMBIENTE Y SOCIEDAD, CHIN 3051. CHINO MANDARÍN I Y PROC 6XXX. EPIDEMIOLOGÍA DE ENFERMEDADES EN PLANTAS.

### **Informe de Cursos 09-10-02**

El Senado Académico aprueba el Informe 09-10-02 del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones del Colegio de Ingeniería a la inclusión en catálogo de los cursos propuestos para la creación del programa graduado a un Doctorado en Filosofía en Bioingeniería: BING 6XXX. TESIS DE MAESTRÍA, BING 8XXX. TEMAS AVANZADOS EN BIOINGENIERÍA, BING 8XXX. ESTUDIO INDEPENDIENTE, BING 8XXX., SEMINARIO GRADUADO Y BING 8XXX. DISERTACIÓN DOCTORAL.

### **Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la solicitud del Senado Académico para que se estudie el documento relacionado con la Filosofía de la Educación General en el Recinto Universitario de Mayagüez**

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe con fecha el 2 de septiembre de 2009, relacionado con la Filosofía de la Educación General en el Recinto Universitario de Mayagüez. Expresa que el Comité Institucional de Educación General realizó una presentación al Senado Académico en reunión ordinaria del 21 de abril de 2009. En la presentación se realizó un recuento histórico del desarrollo del documento Filosofía de la Educación General del RUM y se presenta el documento para que el Senado Académico lo endose. El Senado Académico acuerda referir el mismo al Comité de Asuntos Académicos para su análisis y recomendaciones. El Comité de Asuntos Académicos se reunió el 28 de abril de 2009, con algunos miembros del Comité de Educación General. Luego se recopiló la documentación relacionada y se reunió nuevamente para analizar el tema el 1 de

septiembre de 2009. Se revisaron los siguientes documentos: Certificación 03-43 del Senado Académico que era la aprobación del Plan de Avalúo del Aprendizaje; la presentación al Senado Académico del 21 de abril de 2009 realizada por el Comité de Educación General.

Durante la discusión del informe, el Senado acordó devolverlo al Comité de Asuntos Académicos, para que considere las enmiendas que fueron sometidas por el Sen. Héctor J. Huyke.

**Informe del Sen. Héctor J. Huyke, Presidente del Comité Ad Hoc el cual evaluó las prerrogativas y funciones de los Senados Académicos: áreas de trabajo y recomendaciones para un nuevo Reglamento General y enmiendas a la Ley de la Universidad de Puerto Rico.**

Este asunto se deja pendiente para la próxima reunión.

## ASUNTOS NUEVOS

El Senado recibe una resolución presentada por el Sen. Miguel Seguí Figueroa, aprobada por la Facultad de Administración de Empresas, en la que solicitan a las autoridades del Recinto, que con carácter de urgencia, procedan a abrir el portón principal de Barcelona y se permita el libre flujo de tránsito por esa vía.

Como consecuencia de la resolución, surge de la discusión en el Senado que la situación del cierre del portón de la entrada de Barcelona ha creado problemas a la comunidad interna y externa, en cuanto al flujo de tránsito a través del Recinto.

El Rector menciona que para atender esta situación ha tratado, en innumerables ocasiones, de establecer un diálogo con los estudiantes que se mantienen en el portón, pero aún no se ha logrado.

Dada esta situación y con el propósito de que se inicie un diálogo con los estudiantes, el Senado Académico acuerda crear un Comité Ad Hoc para que dialogue con los estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez, que se encuentran en el campamento levantado a la entrada del Recinto (portón de Barcelona) para que ausculten de qué forma se puede solucionar la situación actual. El mismo estará compuesto por los siguientes senadores:

Sen. Víctor Siberio Torres, Presidente  
Sen. Raúl E. Macchiavelli  
Sen. Freya M. Toledo Feria  
Sen. Xavier García Rivera (Estudiante)

A continuación varios miembros del Senado presentan la situación ocurrida con la consideración de las recomendaciones de ascenso efectivas al 1 de julio de 2009, del personal docente. Como consecuencia de la crisis presupuestaria por la que atraviesa la Universidad las juntas administrativas de las unidades de la Universidad de Puerto Rico no han podido otorgar los ascensos en rango a claustrales cuyos méritos han sido acreditados en los procesos de evaluación y reconocidos por sus pares y supervisores.

De acuerdo a lo que establece la Certificación Número 4 (2009-2010) de la Junta de Síndicos, se requirió a las juntas administrativas de las unidades que establecieran y certificaran un registro de los claustales cuyos méritos, vista la correspondiente recomendación del Rector, hubiesen recibido un ascenso en rango, de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal; estableciendo las debidas jerarquías de prioridades. La certificación menciona además que una vez se establezca la situación fiscal de la Universidad y se provean presupuestariamente los recursos para ascensos, se atenderán prioritariamente los claustales así certificados, en el referido registro, de acuerdo con la jerarquía dispuesta, y que el Presidente de la Universidad oportunamente informará a la Junta de Síndicos sobre la implementación de las normas aquí dispuestas.

Los miembros del Senado expresan su sentir en relación a esta situación y aprueban las siguientes mociones relacionadas con la otorgación de los ascensos al personal docente:

Moción presentada por la Sen. Milagritos González en la que el Senado Académico reitera y exige la participación de la Junta Administrativa en todas las decisiones que le correspondan reglamentariamente y legítimamente y desautoriza las determinaciones y la difusión de rumores de decisiones administrativas correspondientes a dicho Cuerpo que no hayan sido tomadas por el mismo.

Moción presentada por el Sen. Carlos U. Pabón en la que se reafirma en que las reglas para la evaluación de la labor del personal docente han de ser internas y determinadas por los Senados Académicos de cada Recinto y no por los organismos centrales de la Universidad de Puerto Rico (léase Presidencia y Junta de Síndicos.)

Moción del Sen. Andrés Calderón para solicitar a la Junta Administrativa que identifique los recursos para que se otorguen los ascensos al personal docente.

Los miembros del Senado continúan discutiendo la situación presupuestaria existente en la Universidad de Puerto Rico. Sobre este tema el Rector menciona que se están tomando varias medidas para atender la situación, como lo son el nombramiento de personal no docente en puestos de confianza, redistribuir tareas en algunas áreas para evitar la contratación de personal adicional, y la identificación de áreas en las que se pueda abaratar costos.

Basándose en el tema que ha estado en discusión, la Sen. Milagritos González solicita al Rector que la Oficina de Investigación Institucional y Planificación haga una presentación al Senado Académico sobre la capacidad real de acarreo de estudiantes que tienen nuevos programas y se informe cuántos estudiantes se pueden atender con el mínimo de plazas docentes que contamos al presente.

Pasando a otro tema, se discute la situación del receso académico y administrativo aprobado por el Presidente Interino de la Universidad de Puerto Rico. Como resultado de la discusión los miembros del Senado aprueban una resolución presentada por el Sen. Carlos U. Pabón:

- POR CUANTO:** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez expresa su inconformidad con el proceso decisional que desembocó en el cierre del Recinto desde el 12 al 17 de octubre de 2009 por las siguientes razones:
- POR CUANTO:** El cierre del Recinto fue disfrazado con el seudónimo de un “receso académico-administrativo” cuyas motivaciones, injustificadas, nunca existieron en el RUM, ni en la ciudad de Mayagüez en las fechas previas al cierre.
- POR CUANTO:** El “receso académico-administrativo” fue realmente un cierre operacional del Recinto, sitiando policialmente todas las entradas, y requiriendo la compañía de oficiales de la Guardia Universitaria para cualquier profesor que quisiera entrar hasta sus propias oficinas o instalaciones.
- POR CUANTO:** El cierre del Recinto implicó la inaccesibilidad a la Biblioteca General, a oficinas y a laboratorios para el profesorado y el estudiantado, graduado y sub-graduado, que realiza investigación en las dependencias del Campus principal del RUM.
- POR CUANTO:** El cierre del Recinto ocurrió mediante orden ejecutiva de la Presidencia de la UPR, por tercera ocasión en este semestre, en violación a la autonomía administrativa del RUM, y sin tomar en consideración las opiniones mejor informadas de la situación prevaleciente local, que podrían haber propuesto los integrantes y representantes de nuestros foros oficiales internos.
- POR CUANTO:** El cierre del Recinto añadió 5 días más al Calendario Académico del RUM. Los primeros dos recesos presidenciales costaron dos jueves en la tarde de actividades académicas, y aunque esos recesos fueron cancelados varias horas después de ser emitidos, también costaron prácticamente el viernes subsiguiente.
- POR CUANTO:** El total de interrupciones a las labores académicas serán compensadas por una extensión de 7 días al Calendario Académico original, y trabajo para el profesorado en dos días feriados (i.e., 11 y 19 de noviembre de 2009). Es inapropiado e indebido que las consecuencias de una decisión desinformada y poco juiciosa, violatoria de la autonomía del Recinto, resulte en una reducción en los días de vacaciones y en la eliminación de días feriados del personal docente.
- POR TANTO:** El Senado Académico del RUM censura la acción tomada por la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico y reclama que se respete la autonomía del Recinto.

Se clausura la reunión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

**DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO**

  
Joanne R. Savino  
Secretaria